

Ref.: DGIA/SIFAYA/AY

Proyecto Decreto Peis Acogimiento.

Exp. SIFAIA 51/17

INFORME SOBRE IMPACTO POR RAZON DE GENERO

I IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN:

Decreto del Consell, por el que se regula el procedimiento y las condiciones para el reconocimiento y concesión de la prestación económica por gastos de mantenimiento de los niños y niñas acogidos.

II ORGANO RESPONSABLE

Dirección General de Infancia y Adolescencia.

III FINALIDAD

Las prestaciones económicas reguladas por el proyecto de Decreto están destinadas a subvencionar los gastos de mantenimiento de los niños y niñas acogidos, así como, en el caso de acogimientos especializados y de urgencia, a los costes indirectos derivados de la disponibilidad, y especial dedicación que requieren este tipo de acogimientos. y en todos los casos también aquellos gastos médicos considerados cualificados.

IV OBJETIVOS DE LA NORMA EN MATERIA DE IGUALDAD

No procede, ya que el proyecto objeto del informe, por razón de su naturaleza y contenido, no recoge objetivos en materia de igualdad.

V PERTINENCIA O NO CON RELACIÓN AL GENERO.

Se benefician de estas prestaciones las familias acogedoras con independencia de las personas que lo constituyan y del genero de estas. Las ayudas se destinan al mantenimiento de niños y niñas con independencia del genero de estos. Podemos afirmar que el impacto que producirá las bases contenidas en la disposición sobre los hombres y las mujeres es irrelevante y por tanto no es necesario adoptar medidas correctoras.

No obstante, en la elaboración del proyecto se ha utilizado un lenguaje no sexista y no discriminatorio por razón de sexo. Asi también los contenidos reflejan un trato igualitario y no discriminatorio por razón de sexo.

Valencia, a 22 de agosto de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.


Rosa Molero Mañes

